



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Año 2018

acta n° 114

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso el día jueves once de Enero del dos mil dieciocho presido en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Regin Rabel Lainez Bermudez con la asistencia de los regidores en su orden: Emmanuel Espinal Borrero, Santos Benigno Díaz, Ada Suyapa Sevilla, Lenin Fabricio Mendoza, Rogaro Escobedo Duarte, Berninda Ormaiz Gorgier, Wilberto Caceres Estrada; el señor comisionado municipal Pedro Pablo Figueroa, por ante la secretaria municipal Rosa Milán Zelaya que da fe. No haciendo acto de presencia el regidor Martín Antonio Rodríguez con excusa. -

- 1^a La Señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2^a Se le dio lectura a la acta n° 113 la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3^a La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:
 - 1^a Sintia Guzmán Díaz Ruiz, permiso para la instalación de un negocio consistente en venta de productos de la Cometa Básica y se denominará "Pulperías Díaz" en el B^a Santa Clara.



2º Omar Yubiny Tames Diaz, permiso de Operación de un negocio consistente en venta de útiles escolares y copias, ubicado en el Bº Los Lomitos y se denominará Papelería Candell.

3º Olmos Yubiny Tames Diaz; solicitud de un negocio consistente en venta de Ropa y Línea Deportiva, ubicada en el Bº Los Flores, denominada Sporting.

4º Edith Alejandra Lopez Mendosa; apertura de un negocio consistente en venta de Lácteos, ubicada en el Bº San Pedro y se denominará Lácteos Torista.

5º Yadira Yomileth Pauceda Gonzalez, para la apertura de un negocio consistente en un Salón de Belleza, ubicada en el Bº San Pedro y se denominará "Yadis Salón".

6º El Sr. Víctor Hernández, Gerente administrativo de Hondurvision S. de R.L. solicita el permiso de operación de la Empresa Hondurvision S. de R.L. (televisión por cable).

Negocios que deban sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativos establecidos por la municipalidad.

4º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º Se le dio lectura a la nota enviada por los Automotores de las colonias San José de Apagui, Villa Lillian, Los Caritos y Casa de Oro #2, quienes están solicitando:

1º Reparación de los ríos Bíblicos

2º Reparación de la iluminación Bíblica

3º Salvar o gestionar el traspase Urbano.

La corporación municipal acuerda: dar por recibida dicha petición misma que se cumplirá en la que esta dentro de las posibilidades y computa a la municipalidad.

2º El Sr. Marcial Bastien Ardin, por medio de la presente solicita la renovación de los permisos ya existentes de la venta de cerros y Billares ubicada en la colonia El Correo.



La corporación municipal acuerda aprobar la renovación de dichos permisos y poner a la firma de sus miembros de fiel cumplimiento del horario establecido, en el Departamento municipal de Justicia.

3.- El Encargado de la maquinaria Wilson Daniel Chon, por medio de la presente solicita la compra de repuestos para el tractor de oruga D6H, sellos de tildador, medidor de temperatura, tornillos para cañes, bombas de ventiladora y sellos de estabilizadora, costo L.16.749.58, compra de repuestos para reparación de la retroexcavadora 310E, reparar la doble tracción, cubeta delantera, relleno de pin con desgaste, compra de barra para reparar pistón de pata estabilizadora, sellos de pata estabilizadora, sellos de pata estabilizadora, retenedor de tapadera de motor, pin y brige de tren delantero costo de repuesto L.50.000.00. y deberá ser trasladada a Dauli para que la repare el Sr. Jorge Luis Gómez. costo reparación tractor de oruga L.16.000.00, mano de obra retroexcavadora 310E Lps. 25.000.00.

La corporación municipal acuerda dejarla pendiente mientras se ejecute el presupuesto 2018.

4.- La corporación municipal en atención a la nota enviada por el Outomato de la cal. Villan Hermosa en el sentido de cerrar dos calles de acceso a la colonia Santa Eulalia y El Eden por motivo de la delincuencia que tiene atenuada a los habitantes de la colonia; acuerda: hacer las averiguaciones pertinentes con banos seguros por escrito leyes que se contradicen al asunto.

5.- Referente a la solicitud de la Señora Eva Maritza López Rodríguez, sobre la venta de un predio ubicado en el B- Guasacenta de esta ciudad, La corporación municipal acuerda: se le comunique que ese terreno ya tiene un destino ya se cuenta con el estudio como ser la casa Hogar.

6.- El auditor municipal Geovany Samuel Bonilla por medio de la presente está recordando a los miembros de la corporación municipal la actualización de la Declaración Jurada de Bienes para el 2018.



a la vez recordarle que con fecha 27/01/2018 se vence la fianza o caución presentada por los funcionarios y empleados obligados a su presentación. La corporación municipal acuerda tomar en cuenta lo antes descrito.

7.- El Director de la Casa de la Cultura, por medio de la presente invita a la C.M. a la celebración del 20 aniversario de su fundación el día 16 de Enero. a la vez solicita su apoyo para los actividades propuestas como ser los actos conmemorativos y concierto de Gala.

La corporación municipal acuerda: aprobar la entidad de \$ 5.000.00 como colaboración para la celebración del 20 aniversario de la casa de la cultura.

8.- De acuerdo a la solicitud presentada por el Ing. Martin Ponce Arias, Presidente de la COMICOTOL quien esta solicitando la exonención del Pazo del impuesto sobre el volumen de venta por ser una cooperativa sin fines de lucro.

La corporación municipal de acuerdo a los artículos 121 y 122-4 de la Ley de municipalidades acuerda denegar dicha solicitud.

9.- La Contralora municipal Maria Antonia Muelo por medio de la presente solicita información sobre los contenidos n° 110 Proyecto de Decreto de mejoras en el sistema de captación, conducción, fontanamiento y almacenamiento de agua para la ciudad de El Baisero, por el valor de \$ 230.000.00 y el contratante es el Ing. Edderlin Enoc Garcia oratute, iniciando el contrato el 29/06/2017, anticipo de \$ 92.000.00 y 60 días de duración, solicitando en el mes de agosto 60 días más los cuales vencerán en el mes de octubre 2017, según nota enviada al registro Logar Evelio Duarte.

Contrato n° 135 (contrato por servicios profesionales) valor \$ 100.006.25, a nombre de la consultora Zenia Batricia Badgett Lopez, cuyo objetivo es obtener la Licencia Ambiental para el proyecto de minería artesanal en San Antonio de Condruz.

Se le dió un anticipo de L. 44.500.00 en el mes de Julio del 2017 y no se tiene copia de los documentos. La corporación municipal acuerda que el regidor Rogero Evelio Duarte pida la respectiva documentación a la parte interesada por documentos los contentos.

10- La corporación municipal acepta y acta de acuerdo que los señores Lester Joel Saucedo y Jefferson Spencer Valle Jirias, pueden desempeñar Trabajo Comunitario en esta municipalidad, quien estará bajo los ordenes del Director municipal de Justicia, quien le asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidad del mencionado sector una vez que haya sido remitido por el Juzgado de Ejecución.

11- El Tesorero municipal Melvin E. Salgado, en forma a la corporación municipal sobre la recaudación y gnto de todo el año 2017. y el saldo de cada una de los cuantos que la municipalidad mantiene con los diferentes saldos que será la disponibilidad financiera para el inicio del año 2018.

Bancos	No de Cuenta	tipo de cheque	saldo
FICOTSA	200000452407	chequos	79.398.61
FICOTSA	200000452385	chequos	290.542.89
BANITCAFE	19606000035	cheques	2.076.609.45
BANITCAFE	19606000017	cheques	670.134.80
BANRURAL	4803010000372	chequos	1.752.998.26
saldo total			4.869.684.01

saldo anterior L. 10.350.470.74

Ingresos mensuales Enero-Dic. 2017. 39.736.526.48

Pagos mensuales Enero-Dic 2017 45.217.313.21

Informe que fue tomada en cuenta por la C.M.

12- El Jefe de Catastro por medio de la presente informas que se hizo inspección en el mes de diciembre en compañía del Regidor Rogero Evelio Duarte y los señores Teresa Concepción Herrera Zumbardo y Cándida Jennifer Munguía Ortiz y se tomó la determinación de entregar un solar ubicado en la colonia San Judas Tadeo a la señora Teresa Concepción Herrera Zumbardo, como cambio por un solar que tenía en la colonia San Juan y a la señora Cándida Jennifer Munguía Ortiz que tiene un



palan abicado en los saleros que fuerin dona-
dos en la col. Emmanuel, en dicho salar es
emposible construir una casa por su zona de
riesgo, por lo que se hizo el cambio por el ten-
no que estaba deteriorado por un huerto en la
colonia San Juan Tadeo.

La corporación municipal acuerda: aprobar hacer
el cambio de los terrenos causados por cuentas
de los interesados la respectiva escritura.

13.- La regidora Bernarda Marina Jorguín J.
para conocimiento de la corporación municipal
envía copia de la nota enviada al audi-
tor municipal Geovany Somael Bonilla Chong
donde le solicita audite lo siguiente:

- Los tres ferias en honor al Santo Patrono
San Juan El Bautista, realizados como es de
costumbre en nuestro municipio el mes de junio
de los años 2015, 2016, 2017. dichas peticion
la solicita en virtud que en los primeros dos
ferias hubieron perdidos y en la feria realizada
en el 2017 no se presento informe.
- Se audite el renglon asignado a puros y techos
dignos que si este llega a personas que lo necesi-
taban, que se recibe minuciosamente el expre-
diente si la copia de la tarjeta de Identidad con-
cuerda con los puros que esta en el expediente
y que realmente fue beneficiada, asi mismo
el antes y el despues de dichos viviendas que
fue beneficiada los años 2014, 2015, 2016, 2017.
- Los fondos asignados para emergencias, si fueron
utilizados para dicho acontecimiento 2014, 2015,
2016, 2017.
- El renglon asignado para combustible si fue uti-
lizado para los proyectos y para puros que lo ne-
cesitan en cuestiones sociales, entrevistas con per-
sona que donde consta la copia de tarjeta de Identi-
dad si recibio esa ayuda de combustible, en
virtud que sabemos el costo de lo establecido
en el año 2017, pero tambien saliente audito-
ria de los años anteriores 2014, 2015, 2016.



Dicha solicitud la fundamenta en los artículos 80 de la constitución de la Republica, artículo 44 inciso c) y artículo 48 del Reglamento de la Ley de municipalidades.

La corporación municipal acciuda dar por recibida la nota antes descrita y se le da el trámite correspondiente.

5-º Informes.

1-º El regidor Lizaso Evelio Duarte, informa a la corporación municipal de sus actividades realizadas durante el mes de diciembre 2017, en la Comisión de Planificación Urbana, Desarrollo y Ordenamiento Vial. Se atendió a una comisión integrada por los señores: Cruz Zedon, Román Rivas, Mauricio Cáceres, Lortenia Malina, Julio Cerato y Santos Gaitán, para informar que estos siendo citados al juzgado de Paz por los herederos del Sr. Arturo Valladares, alegando que tienen derechos de tierra en el sitio denominado San Isidro del trapiche a quienes se les exenció y se les dijo que este tema se discutirá en sesión de corporación. y que también la municipalidad posee propiedades en ese sitio. Igual se atendió al Dr. Manuel Antonio Ordaz quien andaba solicitando se le de elote catas-tral por un lote de terreno que compró a ASIDE se le exenció y se le sugirió solicitar una denuncia a la sesión de corporación.

- Del 11 al 29 de diciembre, Reunión con Brigadas Colabales para revisar presupuesto del Proyecto de agua Potable para la comunidad de Los Tenues, y que la municipalidad colabare con una contrapartida de Qps. 150.000.00, participo el Ing. Nícolas Moradique de la Universidad Católica y ofreció que un estudiante de ingeniería civil pueda hacer su práctica en la construcción del acueducto y estudiar la posibilidad de ampliar la cobertura del proyecto a San José de los Rios y Bº San José de esta ciudad. se cuenta con el ofrecimiento del Padre Fernando Costiotti de dejar un pozo de agua en el centro de Rehabilitación Juan Pablo II y colocar una Planta



purificadana para darlo a la ciudadanía de agua purificada a un precio de costo.

- Visita a los proyectos municipales en ejecución: construcciones de carreteras y cerca perimetral del Pelleno Amitorio, obras que fueron concluidas en tiempo y con buena calidad, la construcción de la celda para la disposición de basura sera concluida a inicios del mes de enero 2018, ya que la maquinaria para realizar la terraceria que esta en revisión mecánica.

- El alcantarillado comunal de la zona baja en B² Los Lmites fue concluido en tiempo y forma y quedó en servicio.

- El Proyecto de pavimentación de un tramo de la septima avenida en B² Santa Clara esta en proyecto de ejecución con buena calidad y avance satisfactorio, se hará mejor al canal de aguas lluvias existente para mejorar su capacidad de drenaje que consiste en ampliar la salida de la alcantarilla rectangular que pasa por la casa de la familia Ríos - Mairena y la caldecin de un tubo de drenaje de 24" alterno a la alcantarilla rectangular existente en la once calle y mejor descarga al canal existente al lado norte.

2.- La regidora Ada Suyapa Sevilla, informa de sus actividades realizadas como miembro de la comisión de Educación durante el mes de Diciembre 2017.

- El 04 de Diciembre 2017, participo en Seminario sobre minería y su explotación artesanal el cual fue impartido por personal de la cooperación alemana.

- El 13 de Diciembre participo en Seminario por parte de la Amon para el traspaso de mundo a los nuevos autoridades.

- El 21 de Diciembre participo en seminario sobre los rubros de Exportación de muertos municipio especialmente el cultivo de café por personal de la Comara de comercio, en el salón municipal.



6- Puntos Varios.

El regidor Lenin Fabrice Mendoza, sugiere a la corporación municipal que se haga la creación de una galería de corporaciones municipales en el salón de usos múltiples Mirim Haydee Corcoba.

Lo cual fue aprobado por la corporación municipal. El regidor Lázaro Emilio Duarte, hizo entrega de la Queja de Desarrollo Urbano del municipio de El Paraíso; misma que se socializa en una sesión del cabildo abierto para su aplicación.

Igual salicito se envíe un vigilante del personal estante al relleno sanitario para que se calozque los puentes y ventanos a la careta de Vigilancia y no se los roten.

El sr. Pedro Pablo Figueroa, comisionado municipal, pregunta a la corporación municipal sobre su situación en vista que ya cumplió su periodo a quien se le contesto que se quede hasta que se haga el nuevo nombramiento.

7- La corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5 de la ley de municipalidades acuerda: aprobar la transferencia de fondos dentro de los Programas y actividades Programa 01 Servicios municipales Generales actividades 01 administración pública 02 secretariado municipal 04 administración Tributaria 05 administración catastral, 06 contabilidad y presupuesto, 07 compra y suministro 08 Tenencia municipal 10 Depto de Justicia. Programa 02 servicios Públicos, actividades 01 aseo municipal 02 mercado municipal 05 Terminales municipales 06 agua y alcantarillado. Programa 03 Desarrollo, económico, social, cultural y comunitario, actividades 07 Participación ciudadana 09 Seguridad ciudadana Programa 04 Desarrollo y Protección Ambiental, actividades 01 Protección de los recursos naturales, Programa 05 Desarrollo Económico y Local actividades 02 apoyo a la pequeña empresa 06 Infraestructura municipal, actividades 01 construcciones, adiciones y mejoras de obras, este listado será utilizado para cubrir gastos efectuados durante el mes de



Diciembre de 2017, ya que sus costos de
gasto se agotaron asociado a la entidad
de L 130.280.25. detallado así

Programa 01 actividad 01

objeto 118 contribuciones Patronales al Seguro Social	1.542.48
" 111 Sueldos y Salarios Básicos	3.184.56
" 356 Combustible y Lubricantes	6.036.30

Programa 01 actividad 02

objeto 214 Teléfono, telefax y telegrafs	2.963.63
--	----------

Programa 01 actividad 04

objeto 214 teléfono, telefax y telegrafs	244.51
--	--------

Programa 01 actividad 05

objeto 214 teléfono, telefax y telegrafs	235.75
--	--------

Programa 01 actividad 06

objeto 115 Vacaciones complementos	8.568.78
" 214 Teléfono, telefax y telegrafs	247.20

Programa 01 actividad 07

objeto 115 Vacaciones, complementos	8.464.56
-------------------------------------	----------

Programa 01 actividad 08

objeto 111 Sueldos y Salarios Básicos	545.81
" 121 Sueldos y Salarios Básicos (centros)	790.00
" 214 teléfono, telefax y telegrafs	258.75

Programa 01 actividad 10

objeto 115 Vacaciones complementos	15.420.00
" 214 teléfono, telefax y telegrafs.	235.75

Programa 02 actividad 01

objeto 356 Combustible y Lubricantes	9.675.00
--------------------------------------	----------

Programa 02 actividad 05

objeto 214 Teléfono, telefax y telegrafs	235.75
--	--------

Programa 02 actividad 05

objeto 214 Teléfono, telefax y telegrafs	258.75
--	--------

Programa 02 actividad 06

objeto 366 Productos de metal	856.00
" 396 Accesorios y accesorios	42.00

Programa 02 actividad 08

objeto 214 teléfono, telefax y telegrafs	707.25
--	--------

Programa 03 actividad 07

objeto 115 Vacaciones complementos	6.041.80
" 214 teléfono, telefax y telegrafs	235.75
" 311 Alimentos y bebidas para personas	509.87



	objeto 311 alimentos y bebidas para personas	4.056.20
	" 356 Combustible y Lubricantes	1.250.00
	" 514 ayuda Social a personas	1.824.00
	" 514 ayuda Social a personas	14.155.28
2.48	Programa 03 actividad 09	
4.56	objeto 356 Combustible y Lubricantes	8.289.00
6.30	Programa 04 actividad 01	
	objeto 214 telefono, telefonos y telegrafo	224.25
3.63	Programa 05 actividad 02	
	objeto 214 telefono, telefonos y telegrafo	227.69
5.1	Programa 06 actividad 01	
	objeto 115 vacaciones, complementos	23.166.67
7.75	" 243 mant. y repa. de equipo de com. y transp.	3.420.62
	" 356 Combustible y Lubricante	346.71
7.8	" 356 Combustible y Lubricantes	400.00
24	" 468 mant. de cementerio municipal	5.375.10
	Total	130.280.25

1.56	asignaciones a disminuir (de menor)	
	Programa 01 actividad 01	
8.1	objeto 111 sueldos y salarios basicos	76.457.82
00	" 343 Llantas y neumáticos	8.822.38
25	" 346 Repuestos y accesorios	45.000.00
	Total	130.280.25

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

8.- La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 12 inciso 5 de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar la ampliación al Presupuesto 2017, en la que concierne a la recaudación de impuestos campones, dentro al mes de diciembre del presente año, que han superado la meta presupuestada, asciende a la entidad de L 64.225.72 en los egresos se distribuye en un 60% en inversión (construcciones adicionales y mejoras a Viviendas). un 40% en gastos administrativos para cubrir la ejecución campones durante a este mes y cubrir pago de vacaciones laborales a la secretaria municipal y asistente de contabilidad y Presupuesto y objeto de gasto que se salvaguardan; se repiten ingresos de Dominio Pleno en inversión por



la entidad de L. 21.366.18. detallado así:

Renglon 113-06 Bodegas (granos básicos, mercaderías)	37.573.09
" 114-99 otros Servicios no clasificados	526.00
" 119-31 Gastos por transporte de ganado	1.180.00
" 123-99 Recuperación de otros servicios municipales en mora.	16.265.77
" 280-02 Intereses y Gastos Bancarios	8.880.86
Total	64.225.72

objeto de gastos a ampliarse

Programa 01 actividad 01

objeto 356 Combustible y Lubricantes	4.265.77
" 375 Cemento, cal y yeso	440.00
" 534 Trns. a Inst. públicas no financieras	
Infop.	1.407.29

Programa 01 actividad 02

objeto 115 Vacaciones complementos	17.500.00
------------------------------------	-----------

Programa 01 actividad 03

objeto 272 Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	46.00
--	-------

Programa 01 actividad 04

objeto 115 Vacaciones, complemento	2.031.22
------------------------------------	----------

Programa 03 actividad 03

objeto 463 Emst. adic. y mejoras de Vivienda	38.535.44
--	-----------

Total	64.225.72
-------	-----------

Se autoriza a la Srta. por sus certificaciones al presente punto: -

11: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la rendición de cuentas correspondiente al periodo acumulado del cuarto trimestre del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2017, saldo inicial 2017. \$ 10.370.470.74, entres de efectivos del periodo \$ 39.736.526.48, pagos del periodo 2017 L. 45.217.313.21, saldo al final del ejercicio L. 4.869.684.01. para ser enviados a las siguientes Instituciones como ser:

Secretaría de los Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Dirección General de Fortalecimiento municipal, Tribunal Superior de cuentas, que consiste en la siguiente documentación: los formularios que se detallan así: 01 Ingresos, 02 egresos por Programas, 03 egresos consolidados, 04 Liquidación de Gastos, 05 archivo de caja general, 06 archivo



de caja chica, 07 Tesorería, 08 central financiero, 09 central de Bienes, 10 Proyectos, 11 estado Ingresos y Egresos, 12 Balance general, 13 estado de Ingresos y Egresos comparativos, 14 Balance General comparativos. -

- 10- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos, que corresponde al cuarto Trimestre del periodo acumulado del 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2017, presentado por la Señora alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Lamy Bermúdez, detallado así:

Total Presupuesto	L. 84.611.432.44.
Ingresos del Periodo	8.385.913.48
Gastos de funcionamiento 48%	6.514.026.81
Inversión 51%	7.022.869.51
Deuda 1%	122.368.67
Total Ejecutado	13.659.264.99

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 11- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos que corresponde al año 2017, del periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, presentado por la Señora alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Lamy Bermúdez detallado así:

Total Presupuesto	L. 84.611.432.44
Ingresos del periodo	50.086.997.22
Gastos de funcionamiento 54%	24.244.558.89
Inversión 44%	19.926.112.55
Deuda 2%	1.046.641.77
Total Ejecutado	45.217.313.21

Ingresos del periodo L. 50.086.997.22

Egresos del periodo L. 45.217.313.21

Saldo disponible al 31 Diciembre 2017 L. 4.869.684.01

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 12- La corporación municipal en uso de sus facultades



que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerdo: aprobar la ejecución del avance físico y financiero de los proyectos y del gasto ejecutado que corresponde al cuarto Trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre 2017 presentado por la Sexta alcaldía municipal Lic. Ligin Isabel Bermúdez L. detallado así:

	nombre	Fondo Financ	Saldo al inicio del trimestre	Monto Ejecutado	Saldo al final del Trimestre
1-	Reconst. Esc. Luis morales Rodon El Zucate.	F.T.	104.600.00	101.600.00	3.000.00
2-	Const. aula Jardín José T. Reyes, San Antonio	F.T.	10.580.00	3.165.00	7.335.00
3-	Const. Bodega cocina Kien - de Amador Coronadillo	F.T.	41.765.44	35.293.44	6.472.00
4-	Mij. Esc. Tiro de Octubre	F.T.	40.400.00	38.400.00	2.000.00
5-	Mij. Esc. Román Montoya Amador negro	F.T.	65.000.00	60.800.00	4.200.00
6-	Reconst. Esc. José Trinidad Reyes, La Jirgona.	F.T.	50.000.00	46.700.10	3.299.90
7-	Esc. Rep. de Honduras B San José.	F.T.	20.540.00	20.540.00	- - -
8-	Const. aula centro de Computo I.T.A.F.	F.T.	93.734.40	93.611.20	123.20
9-	Const. casa perimetral distrito municipal	F.T.	2.597.28	2.500.00	97.28
10-	Finalización Edificio Centro de Salud auyali	F.P.	60.000.00	4.500.00	55.500.00
11-	Termino para protección de manantial Río arriba	F.T.	82.000.00	24.600.00	57.400.00
12-	Reconst. techo edificio Eug. Raza San José	F.T.	11.850.00	11.111.50	738.50
13-	Mij. Red agua potable Sta. Clara El Cornejo	F.T.	75.000.00	46.233.00	28.766.50
14-	Segunda Etapa Const. Fil. Fo Fime Río arriba.	F.T.	1.140.203.80	412.882.60	727.321.20
15-	Rehabilitación Sistema alcant. Santa B. estructura	F.T.	35.333.86	29.109.64	6.224.22
16-	Ampliación alcant. San Antonio B. San José	F.T.	310.000.00	191.214.96	118.785.04



17	emst. relevo Sonit. al cruento Por Teneo	F.T.	383.381.56	191.331.73	192.049.83
18	emst. adic. mej. medidas de mitigación	F.T.	42.819.15	31.956.88	10.862.27
19	emst. y mejoras de Vivienda	F.P.	66.634.44	6.758.00	59.876.44
20	emst. y mejoras de vi- vicular.	F.T.	340.312.45	337.413.00	2.899.45
21	mej. casa de la cultura Bº El Centro	F.T.	74.000.00	69.840.00	4.160.00
22	Fortalecimiento Adueto ma- yor.	CONOM CEDES	249.573.15	8.788.50	240.784.65
23	emst. Parque Recreativo Villa Hermosa	F.T.	70.600.00	69.477.50	1.122.50
24	emst. cancha multide- portiva cal. por Juan	F.T.	228.331.08	215.809.05	12.522.03
25	Electrificación El Rodio	F.T.	80.000.00	16.000.00	64.000.00
26	Ampliación proyecto elec- trificación Andron Abajo	F.T.	300.000.00	296.745.00	3.255.00
27	Oficina de la niñez y adolescencia	F.T.	385.390.21	309.641.55	75.748.66
28	Oficina de la mujer	F.T.	498.401.35	297.071.20	201.330.15
29	mej. en carreteras zona Producción de café.	F.T.	842.707.67	150.180.32	692.527.35
30	mej. sistema de agua potable Por Teneo	F.P.	63.346.63	1.929.13	61.417.50
31	emst. adic. mejoras obra urbanísticas diversos crematorio.	F.P.	69.634.00	2.500.00	67.134.00
32	emst. de Proyectos otros	F.P.	306.143.33	14.263.50	291.879.83
33	Reconstrucción puentes luter agua potable Río arriba	F.T.	300.063.50	136.125.00	163.938.50
34	Ampliación proyecto alant, Sanitrio mnteciente	F.T.	100.000.00	65.465.00	34.535.00
35	Pavimentación en Bº alrededor calle Garzahe- ra Cruz.	F.T.	1.080.000.00	282.392.90	797.607.10
36	Mejoras calles de Teneo	F.T.	200.465.00	182.560.17	17.904.83
37	Pavimentación calles Bº Santa Clara.	F.T.	1.095.000.00	883.711.07	211.288.93



38	Mantenimiento de crum- tini	F.T.	35.375.10	35.375.00	- 0 -
39	Proyectos varios	F.T.	62.003.00	62.002.19	0.81
40	Emergencia Municipal	F.T.	65.685.92	56.855.04	8.830.86.
41	Const. conal por aguas Urrutia B: El Jaguán	F.T.	60.000.00	50.000.00	10.000.00
42	Electrificación Los Difi- cultades.	F.T.	895.880.00	134.782.00	761.098.00
43	Electrificación El Recun- do de Los Sellos	F.T.	1.450.000.00	1.446.719.50	3.280.50
Total			L.6.477.955.29.		

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

13º Alcalde municipal de El Paraíso Depto. de El Paraíso en uso de sus facultades que esta investida y en aplicación de los artículos 64 y 100 de la Ley de municipalidades; artículo Primero: acuerda emitir el acuerdo de nombramiento de los siguientes empleados:

1º Edilberto Eluiz Sierra, Jefe de Comercialización del Depto. de SERMUPAS, a quien le corresponde como prestaciones e indemnizaciones laborales, la entidad de L. 183.211.75.

2º Freddy Román Oliva Calderón, Asistente de la Unidad municipal Ambiental; y le corresponde como prestaciones e indemnizaciones laborales, la entidad de L. 170.896.78.

Artículo Segundo: transcribir el presente acuerdo: a los interesados y demás Deptos. de la municipalidad para efectos de Ley enmendada. - Notifíquese. Se-
llo Legio Isabel Lamy B. alcaldesa municipal. -

14º La corporación municipal acuerda: Vender un De-
recho de Tierras el cual se encuentra ubicado en
el sitio denominado por los del Tropic de
este municipio hoy Barrio Santa Clara de esta
ciudad a la Señora Damaris Larena Torres,
cuyo antecedente se encuentra inscrito en el
Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones
Preventivos de la sección Registral de San José, bajo el

asiento no 137 del tomo II páginas 87 a la 92, con una área total de trescientos cuarenta y tres, punto cinco y tres metros cuadrados (343.93 mts.), mide y limita así: al norte con propiedad de Clementina Hernández Lado y mide 42.20 metros, al Sur con propiedad de Franklin Antonio Valerio Zuniga y mide 42.20 metros, al Este calle de por medio con mayor Guadalupe Melo y mide 8.15 metros, y al Oeste con propiedad de María Magdalena Bonilla Martínez y mide 8.15 metros. Se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo no 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido la entidad de S. 7.808.46, acuerda: autorizar a la Señora Damaris Larrea Torres para que proceda ante los efectos de un abogado y notario para que le otorgue la correspondiente escritura.

- 15: La corporación municipal acuerda: vender un Derecho de Tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Pedro del trapiche de este municipio hay colonia montecinto de esta ciudad al Señor Ernesto José Arce González, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento no 137 del tomo II páginas 87 a la 92 del Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones preventivas de la sección Registral de Ombi. con una área total de Doscientos cincuenta y siete metros cuadrados (257 mts.), mide y limita así: al norte con propiedad de Hugo Antonio Gaitán y mide 10.05 metros, al Sur calle de por medio con José Ines Amador Reyes y mide 10.05 metros, al Este calle de por medio con José Ines Amador Reyes y mide 21.60 metros y al Oeste con propiedad de José Manuel Padilla Sevilla y mide 21.30 metros. Se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo no



127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido la entidad de L.p.s. 1.944.88. Acuerda: autorizar al señor Ernesto José Araca González, por que proceda ante los oficios de un abogado y notario por que le otorguen la correspondiente Escritura.

16.- La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los señores del Depto. de Catastro Acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el B^o El Pozón de esta ciudad a los señores: Rosmary Yisell Reyes Alvarado, D.M. y C.P. y Juan Ramón Merlo López, comerciante, copropietarios entre sí, hondureños y de este domicilio. - Cuyo antecedente se encuentra inscrito en el registro de la Propiedad bajo el asiento n.º 12 del tomo 425 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivos de la sección Registral de Sanli, el cual mide y limita así: al norte con propiedad de Luis Adolfo Mendoza y mide 6.65 varas, al Sur: calle de por medio con Sayapa Elvira y mide 6.65 varas, al Este con propiedad de Sayapa Vallejo y mide 21.75 varas, y al Oeste con propiedad de Ambrosio Figueroa Alvarado y mide 21.75 varas; Con una área total de ciento cuarenta y cuatro punto sesenta y cuatro varas cuadradas (144.64 V²). se hace la observación que de este predio no se habia otorgado dominio útil y no hay perjuicio de Terceros. La corporación municipal en base al artículo #70 de la Ley de municipalidades vigente - reformada mediante Decreto Legislativo n.º 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido la entidad de L.S. 808.73 - Acuerda: autorizar a los señores: Rosmary Yisell Reyes Alvarado y Juan Ramón Merlo López, por que procedan inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivos de la sección Registral de Sanli; para que le sirva de título de Dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legis-

lativo n° 127 del 21 de octubre del 2000.
17: no habiendo más de que tratar se levanta la sesión



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Enin Mendoza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

acto de verificación de Bienes Municipales
Acta n° 115

Municipalidad de El Paraiso Depto. de El Paraiso reunido los dos de la tarde del día jueves dieciséis de enero del dos mil dieciséis; reunidos los señores: Régio Rabel Lainez Bermudez alcalde en funciones, Emanuel Espinal Barilla, Martin Antonio Rodriguez, Santos Benigan Diaz, Ada Sayapa Revilla, Luis Fabricio Mendoza, Lorenzo Eusebio Duarte, Bernabe Martin Jorguin, Wilfredo Caceres Estrada, Geovanny Somaril Barilla, auditor municipal, Régio Rabel Lainez Bermudez, alcalde electo, Gerardo Antonio Juarez morido vice-alcalde electo, Norma Alicia Valladares Legama y Aurelio Sainchez Baca. regidores electos, Pedro Pablo Figueroa Comisario municipal por ante la Secretaria municipal que da fe; Con el objetivo de realizar la verificación del inventario de Bienes municipales, procediendose de la forma siguiente:

- 1º Verificación de inventario a cargo del Depto. administrativo.
- 2º Verificación de inventario a cargo del Depto. de contabilidad del Tesoro.
- 3º Verificación de inventario a cargo del Depto. de Tributación.